

Chamorro Belmont. Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don Cayetano López Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Don José Luis Sánchez Gómez, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Luis Joaquín Boya Balet, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza; don José Adolfo Azcárraga Feliu, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia; don José Ros Pallarés, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.

**AREA DE CONOCIMIENTO: «HISTORIA CONTEMPORÁNEA»**

*Número de plaza: 348*

**Comisión titular:**

Presidente: Don Juan Miguel Artoia Gallego, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Don Manuel Tuñón de Lara Ramos, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Vocales: Don Antonio Fernández García, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid; don Juan Pablo Fusi Aipuria, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco; don Rafael Aracil Martí, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don Juan José Carreras Ares, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: Don José María Donézar Díez de Ulzurrun, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocales: Don Javier Tusell Gómez, Catedrático de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia; don Ricardo de Cierva y de Hoces, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá; don Alberto Gil Novales, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

**CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD**

**AREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO CIVIL»**

*Número de plaza: 349*

**Comisión titular:**

Presidente: Don Luis Díez-Picazo Ponce de León, Catedrático de Universidad de la UAM.

Vocal Secretario: Don Rodrigo Bercovitz Rodríguez-Cano, Catedrático de Universidad de la UAM.

Vocales: Don José Ángel Torres Lama, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia; don Manuel de Soria y Suárez de Tangil, Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid; don José María Cuesta Sáenz, Titular de Universidad de la Universidad de Valladolid.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don José María Miquel González, Catedrático de Universidad de la UAM.

Vocal Secretaria: Doña Silvia Díaz Alabart, Catedrática de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocales: Don Vicente Guilarte Zapatero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid; doña Isabel Miralles González, Titular de Universidad de la Universidad Central de Barcelona; don Fernando Crespo Allue, Titular de Universidad de la Universidad de Valladolid.

**AREA DE CONOCIMIENTO: «HISTORIA E INSTITUCIONES ECONÓMICAS»**

*Número de plaza: 350*

**Comisión titular:**

Presidente: Don Emilio Fernández de Pinedo Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Vocal Secretario: Don Luis María Bilbao Bilbao, Catedrático de Universidad de la UAM.

Vocales: Don Francisco Paniagua Iñiguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid; don Ovidio García Riquiezo, Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid; don Luis María Argenti y de Abadal, Titular de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don Felipe Ruiz Martín, Catedrático de Universidad de la UAM.

Vocal Secretario: Don José Antonio Álvarez Vázquez, Titular de Universidad de la UAM.

Vocales: Don Ernesto Lluch Martín, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona; don Luis Alonso Álvarez, Titular de Universidad de la Universidad de Santiago; doña María Carbajo Isla, Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

**AREA DE CONOCIMIENTO: «FILOLOGÍA LATINA»**

*Número de plaza: 351*

**Comisión titular:**

Presidente: Don Benjamin García Hernández, Catedrático de Universidad de la UAM.

Vocal Secretario: Don Vicente Picón García, Titular de Universidad de la UAM.

Vocales: Don José Luis Moralejo Álvarez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo; doña María Consolación Granados Fernández, Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid; doña Angela Palacios Martín, Titular de Universidad de la Universidad de Extremadura.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don Jenaro Costas Rodríguez, Catedrático de Universidad de la UNED.

Vocal Secretaria: Doña Carmen Gallardo Mediavilla, Titular de Universidad de la UAM.

Vocales: Don Millán Bravo Lozano, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid; don José González Luis, Titular de Universidad de la Universidad de La Laguna; don Manuel Molina Sánchez, Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

**AREA DE CONOCIMIENTO: «GENÉTICA»**

*Número de plaza: 352*

**Comisión titular:**

Presidente: Don José Fernández Piqueras, Catedrático de Universidad de la UAM.

Vocal Secretario: Don Juan José González Aguilera, Titular de Universidad de la UAM.

Vocales: Don Juan R. Lacadena Calero, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid; doña María José Martínez Sebastián, Titular de Universidad de la Universidad de Valencia; doña Ana María González Garrido, Titular de Universidad de la Universidad de Valencia.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don Eduard Petitpierre i Valls, Catedrático de Universidad de la Universidad de las Islas Baleares.

Vocal Secretaria: Doña María Antonia Fernández Peralta, Titular de Universidad de la UAM.

Vocales: Don Arturo Pérez Eslava, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca; doña María de los Desamparados Espinos Pérez, Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia; don Santiago Torres Martínez, Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.

Madrid, 18 de julio de 1988.-El Rector, Cayetano López Martínez.

**18976 RESOLUCION de 19 de julio de 1988, de la Universidad de Valladolid, por la que se convocan a concurso de acceso o de méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria y en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que lo modifica parcialmente, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Real Decreto 1286/1985, de 26 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio).

Este Rectorado, conforme al acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Universidad de fecha 15 de julio de 1988, ha resuelto convocar a concurso de acceso o de méritos, según se especifique en cada caso, las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1963, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; Orden de 28 de diciembre de 1984, y en lo no previsto, por el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

Segunda.—Los concursos tendrán procedimiento independiente para cada plaza o plazas convocadas.

Tercera.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autonómica, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Cuarta.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1.º y 2.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y disposiciones complementarias, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de doctor se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1.º, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de concluir el plazo de presentación de solicitudes.

Según lo establecido en la disposición transitoria II de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no obstante lo dispuesto en la letra c) del apartado 1.º del artículo 4.º de dicho Real Decreto 1888/1984, podrán concursar a plazas de Catedrático de Universidad quienes en 1 de mayo de 1983 estuvieran desempeñando la función de interinos o contratados como Profesores Catedráticos o Agregados de Universidad, con una antigüedad de cinco años en el título de Doctor en dicha fecha.

Asimismo, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad quienes, con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, tuvieran la condición de Profesor Adjunto de Universidad o Catedrático de Escuelas Universitarias, con título de Doctor, o la hubiesen adquirido en virtud de concurso convocado con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley. Se tendrán en cuenta igualmente las demás previsiones de las disposiciones transitorias del Real Decreto 1888/1984, y del artículo 7.º de la Orden de 28 de diciembre de 1984.

Quinta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Valladolid (plaza de Santa Cruz, número 8, DP 47002, Valladolid), por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia debidamente cumplimentada, según modelo anexo II, junto con los documentos que acrediten reunir las condiciones específicas para participar en los concursos a que se refiere la base anterior.

Los aspirantes que residan en el distrito Universitario (Valladolid, Burgos, Palencia y Soria), mediante el impreso cobrador que les será facilitado en la Secretaría Administrativa de los Centros respectivos y en el Registro General de esta Universidad, deberán abonar en el Banco Hispano Americano, Oficina Principal, Valladolid, cuenta número 0020-1-018721-1, a nombre de «Universidad de Valladolid», «Cuenta Restringida de Recaudación de Ingresos», la cantidad por derechos de examen de:

Doctores: 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen).

Licenciados: 1.340 pesetas (240 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen).

Diplomados: 1.260 pesetas (160 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen).

Deberá unirse a la solicitud el ejemplar de «Resguardo Complementario del Centro» que le facilitará la Entidad bancaria, debidamente diligenciado, como justificante del pago.

Los aspirantes con residencia fuera de este distrito Universitario efectuarán el pago de los derechos de examen por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la Habilitación Pagaduría de esta Universidad, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo, los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Sexta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad a la que corresponde la plaza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de la exclusión y concediendo un plazo de diez días para la subsanación en los términos del artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los interesados dispondrán también de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación, para presentar

la reclamación a que se refiere el artículo 5.º, 3, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Al término de estos plazos, si debieran producirse variaciones en la relación provisional, se notificará a los interesados la lista definitiva de admitidos y excluidos, con indicación igualmente de las causas de la exclusión. Transcurridos cuarenta días desde la notificación de la relación provisional sin que se hubiera comunicado la lista definitiva, se entenderá que aquella ha adquirido carácter definitivo.

Septima.—La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la composición de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes. En la citación se indicará día, hora y lugar previsto para el acto de constitución.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Octava.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y las modificaciones contempladas en el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso se trate de concurso o concurso de méritos.

Novena.—Las pruebas comenzarán dentro del plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al acto de presentación.

Décima.—Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Copia compulsada del documento nacional de identidad.

b) Fotocopia compulsada del título académico.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) Declaración de no estar afectado de incompatibilidad (anexo I).

e) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que le imposibilite para el servicio. Este certificado se expedirá por los Servicios Provinciales del Ministerio de Sanidad y Consumo u Organismos correspondientes de las Comunidades Autónomas.

f) Los que tuvieren la condición de Funcionarios de Carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependieran, para acreditar su condición y servicios.

Undécima.—En ningún caso las Comisiones podrán aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas asignadas a su actuación.

Duodécima.—La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación de las Comisiones podrán ser impugnados por los interesados ante el Rector en los casos y en la forma prevista en la Ley de Procedimiento Administrativo, agotadas, en su caso, las reclamaciones previstas en las normas.

Valladolid, 19 de julio de 1988.—El Rector, Fernando Tejerina García.

## ANEXO I

### Catedrático de Universidad

Plaza: CU 001. Área: «Derecho Constitucional». Concurso de acceso. Departamento: Derecho Constitucional, Eclesiástico y Procesal. Ciudad/Centro: Facultad de Derecho de Valladolid. Actividades: Docencia en Derecho Constitucional, en especial Derecho Constitucional Español. Investigación en la misma materia.

Plaza: CU 002. Área: «Derecho Internacional Privado». Concurso de méritos. Departamento: Derecho Mercantil, Laboral e Intern. Privado. Ciudad/Centro: Facultad de Derecho de Valladolid. Actividades: Docencia en materias propias del área. Investigación en materias propias del área.

Plaza: CU 003. Área: «Filosofía del Derecho Moral y Política». Concurso de méritos. Departamento: Disciplinas Jurídicas Básicas. Ciudad/Centro: Facultad de Derecho de Valladolid. Actividades:

Docencia en materias propias del área. Investigación en materias propias del área.

Plaza: CU 004. Área: «Fundamentos del Análisis Económico». Concurso de acceso. Departamento: Historia e Inst. Económicas y Fund. Anal. Econo. Ciudad/Centro: Facultad de Ciencias Económicas. Actividades: Docencia en teoría económica: Micro y macroeconomía. Investigación en la misma materia.

#### Profesor titular de Universidad

Plaza: TU 001. Área: «Bioquímica y Biología Molecular». Concurso de acceso. Departamento: Bioquímica y Biología Molecular y Fisiología. Ciudad/Centro: Colegio Universitario de Burgos. Actividades: Docencia en Biología. Investigación en Bioquímica de Suelos.

Plaza: TU 002. Área: «Cirugía». Concurso de acceso. Departamento: Cirugía. Ciudad/Centro: Facultad de Medicina. Actividades: Docencia en Neurocirugía. Investigación en la misma materia.

Plaza: TU 003. Área: «Derecho Administrativo». Concurso de acceso. Departamento: Derecho Público. Ciudad/Centro: Facultad de Derecho de Valladolid. Actividades: Docencia en materias propias del área. Investigación en materias propias del área.

Plaza: TU 004. Área: «Derecho Penal». Concurso de acceso. Departamento: Derecho Público. Ciudad/Centro: Facultad de Derecho de Burgos. Actividades: Docencia en materias propias del área. Investigación en materias propias del área.

Plaza: TU 005. Área: «Economía Aplicada». Concurso de acceso. Departamento: Economía Aplicada (Matemáticas Empresariales). Ciudad/Centro: Facultad de Ciencias Económicas. Actividades: Docencia en Matemáticas Empresariales y para Economistas. Investigación: Aplicación Matemáticas a modelos económicos.

Plaza: TU 006. Área: «Filología Española». Concurso de acceso. Departamento: Filología Española (Lingüística). Ciudad/Centro: Facultad de Filosofía y Letras. Actividades: Docencia en gramática histórica de la Lengua Española. Investigación en la misma materia.

Plaza: TU 007. Área: «Filología Española». Concurso de acceso. Departamento: Filología Española (Lingüística). Ciudad/Centro: Colegio Universitario de Burgos. Actividades: Docencia en Lengua Española. Investigación en la misma materia.

Plaza: TU 008. Área: «Filosofía del Derecho, Moral y Política». Concurso de acceso. Departamento: Disciplinas Jurídicas Básicas. Ciudad/Centro: Facultad de Derecho de Burgos. Actividades: Docencia en materias propias del área. Investigación en materias propias del área.

Plaza: TU 009. Área: «Lógica y Filosofía de la Ciencia». Concurso de acceso. Departamento: Filosofía, Teoría e Historia Educación y Psicología. Ciudad/Centro: Facultad de Filosofía y Letras. Actividades: Docencia en filosofía de las ciencias formales y de la física. Investigación en la misma materia.

Plaza: TU 010. Área: «Medicina Preventiva y Salud Pública». Concurso de acceso. Departamento: Anatomía Patológica, Micro. Medicina Preventiva. Ciudad/Centro: Facultad de Medicina. Actividades: Docencia en materias propias del área. Investigación en materias propias del área.

Plaza: TU 011. Área: «Química Inorgánica». Concurso de acceso. Departamento: Física Materia Condens., Cristal. y Química Inorgánica.

Ciudad/Centro: Facultad de Ciencias. Actividades: Docencia en materias propias del área; enseñanzas en Burgos. Investigación en la misma materia.

#### Profesor titular de Escuelas Universitarias

Plaza: TEU 001. Área: «Economía Financiera y Contabilidad». Concurso de acceso. Departamento: Economía y Administración de Empresas. Ciudad/Centro: Escuela Universitaria Empresariales de Valladolid. Actividades: Docencia en estadística empresarial.

Plaza: TEU 002. Área: «Economía Financiera y Contabilidad». Concurso de acceso. Departamento: Economía y Administración de Empresas. Ciudad/Centro: Escuela Universitaria Politécnica de Burgos. Actividades: Docencia en legislación y economía y organización de Empresas.

Plaza: TEU 003. Área: «Expresión Gráfica en la Ingeniería». Concurso de acceso. Departamento: Expresión Gráfica en la Ingeniería. Ciudad/Centro: Escuela Universitaria Politécnica de Valladolid. Actividades: Docencia en dibujo y sistemas de representación, con asistencia por ordenador.

Plaza: TEU 004. Área: «Expresión Gráfica en la Ingeniería». Concurso de acceso. Departamento: Expresión Gráfica en la Ingeniería. Ciudad/Centro: Escuela Universitaria Politécnica de Burgos. Actividades: Docencia en dibujo y sistemas de representación, con asistencia por ordenador.

Plaza: TEU 005. Área: «Filología Española». Concurso de acceso. Departamento: Filología Española (Lingüística). Ciudad/Centro: Escuela Universitaria de EGB de Burgos. Actividades: Docencia en Lengua Española.

Plaza: TEU 006. Área: «Filología Española». Concurso de acceso. Departamento: Filología Española (Lingüística). Ciudad/Centro: Escuela Universitaria de EGB de Palencia. Actividades: Docencia en Lengua Española y lenguaje infantil.

Plaza: TEU 007. Área: «Ingeniería Eléctrica». Concurso de acceso. Departamento: Ingeniería Eléctrica. Ciudad/Centro: Escuela Universitaria Politécnica de Valladolid. Actividades: Docencia en máquinas eléctricas, incluido cálculo, construcción y ensayo de las mismas.

Plaza: TEU 008. Área: «Matemática Aplicada». Concurso de acceso. Departamento: Matemática Aplicada a la Técnica. Ciudad/Centro: Escuela Universitaria Politécnica de Valladolid. Actividades: Docencia en álgebra.

Plaza: TEU 009. Área: «Matemática Aplicada». Concurso de acceso. Departamento: Matemática Aplicada a la Técnica. Ciudad/Centro: Escuela Universitaria Politécnica de Valladolid. Actividades: Docencia en tratamiento estadístico de datos y fundamentos de programación.

Plaza: TEU 010. Área: «Matemática Aplicada». Concurso de acceso. Departamento: Matemática Aplicada a la Técnica. Ciudad/Centro: Escuela Universitaria Politécnica de Valladolid. Actividades: Docencia en cálculo.

Plaza: TEU 011. Área: «Organización de Empresas». Concurso de acceso. Departamento: Economía y Administración de Empresas. Ciudad/Centro: Escuela Universitaria Politécnica de Valladolid. Actividades: Docencia en administración de empresas con aplicaciones informáticas.

